

# UN PERSONAJE VASCO EN LA SEVILLA DE MEDIADOS DEL XVII

José Garmendía Arruebarrena

---

---

RIEV. Revista Internacional de los Estudios Vascos.  
Año 39. Tomo XXXVI. N.º 1 (1991), p. 73-78  
ISSN 0212-7016  
San Sebastián: Eusko Ikaskuntza

Aunque dedicamos un capítulo a la figura de Juan Bta. de Aguinaga en nuestro libro *Vascos en Cádiz (siglos XVII-XVIII)* (1), conviene que recojamos noticias que no dimos allí, porque la documentación existente en el Archivo General de Indias es muy abundante (2) así como de su hermano Miguel, pagador de las Armadas y caballero de Alcántara (3).

Ambos eran hijos de Miguel de Aguinaga y de María de Mendigoitia, naturales y vecinos que fueron de Eibar (Guipúzcoa). Nacidos en aquella villa armera, los encontramos en Sevilla a mediados del siglo XVII, falleciendo en los últimos años de la mencionada centuria.

Juan Bta. era caballero de la Orden de Alcántara, del Consejo de su Majestad, juez oficial de la Real Audiencia y Casa de la Contratación de Indias en la ciudad de Sevilla (4). Ya veremos los legajos que recogen sus cuentas desde 1663 hasta fines del siglo.

Fue Aguinaga mayordomo de la Capilla de Ntra. Sra. de la Piedad que la nación vasca tenía en la iglesia del convento de San Francisco de Sevilla, llamada Casa Grande, porque los franciscanos tenían otros 4 ó 5 conventos menores, y ser el de San Francisco el principal y más antiguo. Por cierto que defendió con mucha entereza la exención de la Capilla, por pertenecer al Supremo y Real Consejo de Castilla contra las pretensiones del arzobispo Palafox que quería entrar en ella para revisar las cuentas, habiéndoles amenazado con triple excomunión en la puerta de la iglesia del Sagrario, que era la parroquia de muchos de los vascos que residían en la ciudad.

Por razón de su cargo debían ser frecuentes sus viajes a Cádiz, “donde asisto —leemos en un documento— en diferentes negocios y comisiones del Real servicio”. Téngase en cuenta que el comercio con las Indias había decaído mucho desde Sevilla a partir de mediados del siglo XVII, y que aunque la Casa de Contratación no se trasladó hasta 1717 a Cádiz, ésta superaba a la cabeza que durante siglo y medio había ostentado el monopolio con las Indias. El hecho es que le encontramos allí en los días finales de 1693 y “como uno de los here-

---

(1) Véase capítulo IX, págs. 107-112. Edición de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, 1986.

(2) Referentes a Juan Bta. son quince legajos. Once en la sección de *Contratación* y 4 en la de *Escribanía*. En *Contratación*, legs. 131, 620, 626, 629, 632, 634, 673, 1075, 1078, 4488 y 4530. En *Escribanía*, los legs. 1092-C, 1046-B, 1101-B, 1107 y 1117-A.

(3) Con referencia a su hermano Miguel, *mayor en edad que Juan Bta.* en *Contratación*, leg. 3771 (*pagadoren 1664*). En *Contaduría*, legs. 1343, 1299, 1339, 1340. En *Escribanía*, legs. 1045-C 1117, 813-A, 1192 y 1784-C.

(4) Su cargo era el de receptor general de la Avería. Consistía ésta en un impuesto establecido sobre el comercio con Indias para subvenir los gastos acarreados por la protección armada del mismo. Los riesgos que acechaban el tráfico marítimo entre la metrópoli y sus colonias por el auge creciente de la piratería hicieron necesaria, desde muy pronto, una protección oficial de los cargamentos. Todos los artículos, sin excluir los pertenecientes a la Corona, estaban sujetos a la Avería. Incluso los viajeros pagaban el impuesto sin que quedaran excluidos ni obispos ni virreyes.

deros del Sr. D. Miguel de Aguinaga, mi hermano, caballero que fue del orden de Alcántara". En él hace mención de una hermana, llamada M. Victoria, heredera con él.

El 29 de diciembre de dicho año (y todo hace pensar que se hallaba enfermo) confirmaba en el poder del testamento que su hermano había otorgado en Sevilla ante el escribano Sebastián de Santa María el 4 de diciembre a los señores don Andrés de Ibarburu y Galdona (5) maestre-escuela dignidad y canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla y a don Domingo de Urbizu, del Consejo de su Majestad, juez oficial de la Real Audiencia y Casa de la Contratación de la dicha ciudad (6) ratificándolos y aprobándolos como si estuviera presente, una vez que se había abierto y publicado el testamento cerrado y sellado, habiendo precedido los requisitos del Derecho. Fueron testigos don Bernardo Mateo Lorenzana, Francisco Bernal García y don José Jacinto del Aguila, vecinos y residentes de Cádiz y el escribano don Francisco Bravo de Cossío.

Quince días más tarde se ve obligado a conceder su poder para testar. Ocurría ello el 4 de enero de 1694, estando presentes y como testigos don Diego de Iparraguirre (7) y Ramón de Torrezar (8) caballeros del orden de Santiago y Francisco Bernal García, vecinos de Cádiz. Dijo no poder firmar por la gravedad de su enfermedad. Recojamos algunas expresiones y noticias de su última voluntad.

"Sébase —comienza el poder— como yo D. Juan Bautista de Aguinaga, caballero de... que asiste en esta ciudad de Cádiz, donde al presente resido, en diferentes negocios y comisiones del Real servicio, natural que soy de la villa de Eibar en la provincia de Guipúzcoa, hijo legítimo de..., hallándome enfermo... tengo comunicadas todas las cosas del descargo de mi conciencia con D. Andrés de Ibarburu Galdona..., D. Lorenzo López de Eceiza, caballero del orden de Santiago (8) D. Miguel de Aguinaga, mi hijo y D. Domingo de Urbizu, contador en la dicha Real Audiencia... y con cada uno in solidum les quiero otorgar poder para que hagan y ordenen por 'mí mi testamento."

Ordena en este poder que su "cadáver sea sepultado con hábito e insignia de la dicha mi orden y acompañamiento y sepultura y manden decir misas por su alma, la de sus padres, mujer y difuntos de su obligación"; que fue casado con doña Agustina de Gamarra, difunta, "de cuyo matrimonio tuvimos por nuestros hijos legítimos a D. *Miguel* de Aguinaga, que al presente será de 28 años, *Ignacio*, de 8, *Patronila Elena*, de 20, *Elena* de 19, *María*, de 14 y *Juana Rosa*, de 12 (9). En el mismo declaraba que no entraba *Clemencia* de Aguinaga, de 24 años, "mi hija es monja en el convento Madre de Dios de Sevilla, por haber hecho renuncia antes de entrar en la profesión de religión" y "declaren la dote que trajo Agustina su mujer y el capital que él llevó al matrimonio, y el que quedó a su muerte, mejorando a su hijo Ignacio en 2.000 escudos de plata del recaudo del quinto de sus bienes".

(5) Véase nuestro trabajo sobre los Ibarburu y Faldona en BRSBAP, año XIII, cuadernos 1-2, págs. 289-322. San Sebastián, 1986.

(6) Gran caballero, poseedor de una de las mejores bibliotecas en Sevilla.

(7) Fundador del convento de agustinas recoletas de Medina Sidonia (Cádiz) falleció en 1700.

(8) Ramón de Torrezar estaba casado con Rosa M.<sup>a</sup> de Ibarburu. Prior del Consulado de Sevilla. Junto con Antonio de Legorburu juega un papel muy importante en los años finales del XVII y comienzos del XVIII. Tenía título de marqués.

(8) Otra figura vasca destacada en el comercio con Indias.

(9) Véase en un capítulo mencionado de nuestro libro.

Larga y trabajosa fue la vida de Juan Bta. de Aguinaga, como consta en la numerosa documentación. Su firma y certificaciones se multiplican en los legajos de Contratación. Juan Bta. Aguinaga, receptor por su Majestad de la Avería del dinero del arca de tres llaves de la Avería, de su cargo pagué —leemos el 22 de agosto de 1670, a Pedro de Allo.

En los años 1683 y 1684 (legajo 620) hay autos de oficio ante el vitoriano Pedro de Oreitia y Vergara, ante juecescomisionados, en que aparece la firma de Aguinaga, así como en autos contra don Antonio de Aguirre y don Manuel de Casadevante, que fueron en la armada del general marqués de Brenes. También en relación que formaron los contadores, en 29 de junio de 1683, de los gastos causados en los puertos de Cartagena y La Habana, el galeón *San Salvador* y el patache de ella en la arribada que hicieron hasta 10 de marzo de este año, que parece importa 56.035 pesos, en los cuales quedaron convenidos 29 barras de plata que de cuenta de la cruzada se trajeron en el Gobierno *San Salvador*. Topamos en esta documentación con muchos nombres vascos, tales como Juan Antonio de Torremocha y Lasarte Domingo de Urbizu, Joseph de Echezarreta, teniente de contador mayor, juez oficial de la Casa de la Contratación.

En 1682 —leemos— llegó a estos reinos de la provincia de Tierra Firme en compañía del general marqués de Brenes del Consejo de Guerra el navío nombrado *San Ignacio*, de que fue maestro Juan de Goyaga. Se especifican las cosas que vienen a Cádiz (baúl, petacas de tabaco, etc.) para Antonio de Urdanegui; para Juan de Goyaga en Sevilla, tabaco, azúcar, cacao, palo de campeche, cajón de barro, ropa, repostería y botica, trastos de rancho, libros, etcétera.

Se habla en 1683 del semanero juez oficial, Juan Bta. de Aguinaga. Así leemos que “parecieron ante mí 57 religiosos descalzos de San Francisco, incluso en ellos el P. Francisco de Santa Catalina, custodio y procurador general de su provincia de San Gregorio de las Islas Filipinas, a cuyo cargo y a expensas de la Real Hacienda van a ellos”. Se registran los nombres, patria, edades y señas de los religiosos. El P. Francisco comisario era de edad de 50 años, de buen cuerpo, grueso y entradas. Certifica Joseph de Echezarreta.

También sabemos que en 1683 era gobernador del valle de Cata, jurisdicción de la Nueva Valencia del Rey, don Manuel Antonio de Uribe y Gaviola. Es interesante que recojamos estas noticias: “En el valle de Cata, términos y jurisdicción de la Nueva Valencia del Rey, a 23 de mayo de 1683, yo el capitán Manuel Antonio Uribe y Gaviola, regidor perpetuo de la ciudad de Santiago de León de Caracas, teniente de gobernador y capitán general en este dicho valle para que los dueños de todas las haciendas y mayordomos estén prevenidos con sus armas y municiones, respecto de las muchas invasiones que hacen los enemigos corsarios en contra de nuestra Religión católica, así en este valle como en los demás de esta costa, y para poder rechazar y defendernos de ellos, mando a todos que para el jueves 27 del corriente, a las 10 horas de la mañana, se hallen con sus armas y municiones en la plazuela de la iglesia para pasar muestra de armas, pena de 50 pesos, que se publique el edicto y se diga la misa. A continuación trae la lista de armas y de individuos, repartimiento de escuadras, valles. La hacienda del capitán Manuel Antonio de Uribe tenía 14 esclavos y entraba de guardia su escuadra el domingo. Se contaban seis haciendas y se repartían en siete escuadras los 65 esclavos de que se componían las haciendas.

En otros muchos documentos figuran el nombre y la firma de Juan Bta. de Aguinaga. Así en la sección de *Escribanía*, leg. 1092-C Sevilla, año 1675, que es un inventario de pleitos de la Contaduría, hallamos en el pleito de Gracia de Atocha, vecina de la ciudad de San Sebas-

tián, con Antonio de Lima y id. de Campuzano sobre paga de 84.800 rs. de plata, habiéndose obligado Antonio de Lima a pagar al padre de Gracia los mencionados reales de plata por la escritura de riesgo que otorgó en San Sebastián sobre su galeón nombrado *Ntra. Sra. de la Soledad y Santa Teresa*, habiéndose mandado mandamiento de ejecución. Lima era vecino de Sevilla, residente en Cádiz y capitán de mar y guerra del galeón.

En 1676 hay un largo pleito de don Francisco Alvarez de Toledo con Juan Bta. de Aguinaga y el Sr. Fiscal sobre paga de 5.000 pesos.

El legajo 131 de *Contratación* abarca autos de oficios acusados en 1689, 1690, 1691 y 1692, ante Juan Bta. de Aguinaga, juez oficial de Contratación y ante el Presidente de ella Conde de Miranda y la Calzada y el marqués de Canales. En el leg. 1078 yen tributos sobre avería del año 1641 se habla de los comprados a Nicolás Mensa y después a sus herederos y después compró Juan Bta. de Aguinaga.

Sobre su hermano Miguel y para más noticias de su vida habría que revisar muchos legajos, aunque en este género de documentos no se suelen encontrar muchos datos biográficos, sabemos que ingresaron los dos hermanos en la Orden de Alcántara en 1689 y el hijo de Juan Bta., Ignacio de Aguinaga y Gamarra, capitán de Infantería, ingresó en la de Santiago en 1703.